

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 16

Datos personales	
Nombre	Álvaro Henry Monedero Rivera
Partido o Movimiento	Partido Liberal Colombiano
Circunscripción	Valle del Cauca
Período Legislativo	20 de julio de 2020 – 20 de junio de 2021
Correo Institucional	alvaro.monedero@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
PROYECTOS DE LEY COAUTOR – LEY DE LA REPÚBLICA
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 2052 de 2020 Por medio del cual se establecen criterios y lineamientos transversales a la rama ejecutiva a nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y funciones administrativas sobre racionalización de trámites, se ordena la implementación de la interoperabilidad y la carpeta ciudadana, se vuelven obligatorios los trámites en línea y las estampillas electrónicas, se faculta al presidente de la república y se dictan otras disposiciones. <p>La presente ley tiene por objeto facilitar, agilizar y hacer efectiva el acceso y ejercicio de los derechos, combatir la corrupción y fomentar la competitividad, a través de racionalizar los trámites; fijar los criterios y lineamientos que deben tener estos; obligar a que los trámites sean en línea y que las estampillas sean electrónicas; ordenar la gratuidad en los registros y certificados públicos; facultar al Presidente de la República para que establezca expresamente los trámites que son susceptibles a la aplicación del silencio administrativo positivo y para que derogue algunos trámites; ordenar la implementación de la interoperabilidad y la carpeta ciudadana; entre otros, en toda la Rama Ejecutiva a nivel nacional y territorial y, en las entidades que cumplan funciones públicas y funciones administrativas.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	2 de 16

- **Acto Legislativo 01 de 2020 “por medio del cual se modifica el artículo 34 de la constitución política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable” – en memoria de Gilma Jiménez.**

La ley tiene como objeto "De manera excepcional, cuando se cometan los delitos de homicidio doloso, secuestro, tortura, acceso carnal o actos sexuales abusivos con menor de 14 años; se podrá imponer hasta la pena de prisión perpetua. En todo caso la pena será revisable en un plazo de treinta años (30) en los términos que establezca la Ley".

PROYECTOS DE LEY AUTOR A SANCIÓN PRESIDENCIAL

- **Proyecto de ley N°. 303 de 2019 “Por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de guacarí en el departamento del valle del cauca, con motivo de la celebración de los 450 años de su fundación en 1570 y se dictan otras disposiciones”**

Objeto de proyecto: El objetivo de la presente iniciativa es vincular a la Nación para que se asocie y rinda homenaje al municipio de Guacarí, Valle del Cauca, con motivo de la celebración de los 450 años de su fundación para 2020. En disposición a lo anterior se establecen medidas para garantizar la financiación de la inversión pública y el estímulo a la inversión privada en materia de infraestructura, desarrollo sostenible siendo una moción para superar y fenecer las brechas sociales de la comunidad generando que estas sean participes en el desarrollo económico del país. En concordancia, el articulado del presente proyecto de ley, propone establecer su forma de administración y las fuentes de financiación. Así misma estructura el mecanismo de planeación de los programas y proyectos que serán financiados.

- **Proyecto de ley No. 118 de 2019 Cámara " Por medio de la cual se crea la estampilla pro Universidad Nacional –Sede Caribe- Archipiélago y se dictan otras disposiciones"**

Objeto de proyecto: La presente ley tiene por objeto autorizar a la Asamblea Departamental Archipiélago de san Andrés, Providencia y Santa Catalina, para que faculte la emisión de la Estampilla Pro Universidad Nacional – Sede Caribe; con el fin de garantizar la financiación de esta institución educativa.

PROYECTOS COAUTOR

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	3 de 16

- **Proyecto de ley 106 de 2020 Senado, Por medio del cual se crea el Sistema Único de Registro de Profesiones, técnicos o tecnólogos y se elimina el requisito de tarjetas profesionales para ejercer diversas profesiones en el país. [Crea el Sistema Único de Registro de Profesiones, técnicos o tecnólogos].**

Objeto del proyecto: El presente proyecto de ley crea el Sistema Único de Registro de Profesiones, Técnicas y Tecnología, y elimina el requisito de tarjetas profesionales para ejercer diversas profesiones en el país.

Estado: Aprobado primer debate

- **Proyecto de ley 163 DE 2020 Cámara “Por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización de los I Juegos Panamericanos Junior Cali 2021, V Juegos Parapanamericanos Juveniles Bogotá 2021 y XIX Juegos Deportivos Bolivarianos Valledupar 2022 y se dictan otras disposiciones. [Exenciones de impuestos para la realización de Juegos Panamericanos Juveniles]”**

Objeto del proyecto de ley: Pretende emular normas emitidas para favorecer eventos deportivos de gran importancia en el territorio nacional, que a su vez redundan en beneficios económicos, deportivos, culturales y sociales en el país.

Estado: Ponencia cuarto debate.

- **Proyecto de ley N°. 68 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010, Ley Sandra Ceballos. [Eliminar barreras de acceso a programas de rehabilitación]”**

Objeto del proyecto de ley: La presente ley tiene por objeto eliminar las barreras de acceso a programas de apoyo de rehabilitación integral por parte de las mujeres sobrevivientes al cáncer de mama y establecer tiempos máximos de respuesta para brindar la atención requerida.

Estado: Aprobado segundo debate

- **Proyecto de ley N. 67 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones. [Promociona la lactancia materna]”**

Objeto proyecto de ley: Fortalecer las redes de apoyo de la Comunidad Lactante y orientar acciones para salvaguardar el derecho a la salud de las madres y la primera infancia por medio de la promoción de la práctica de la lactancia materna en el territorio nacional.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	4 de 16

Estado: Aprobado segundo debate

- **Proyecto de ley N°. 58 de 2020 cámara “Por medio de la cual se establecen lineamientos generales para la racionalización del trámite de convalidación de títulos y se dictan otras disposiciones. [Convalidación de títulos]”**

Objeto del proyecto de ley: La presente ley tiene por objeto establecer lineamientos generales para la racionalización del trámite de convalidación de títulos, con el fin de hacerlo más ágil, simple y eficiente. Los sujetos obligados en el marco de la presente ley serán el Ministerio de Educación Nacional y las entidades vinculadas o adscritas a este ministerio, y aquellas relacionadas con la convalidación de títulos.

Estado: Ponencia segundo debate.

Proyecto de ley N°. 324 de 2020 Cámara “Por medio del cual se reconoce, impulsa y protege el Viche/Biche y sus derivados como bebidas alcohólicas, ancestrales, artesanales, tradicionales y patrimonio colectivo de las comunidades negras de la costa del pacífico colombiano. [Protege bebidas ancestrales]” Acumulado con el proyecto 198 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se adiciona el parágrafo del artículo 7° de la Ley 1816 del 19 de diciembre de 2016. [Destilados ancestrales]”

Objeto del proyecto de ley: El presente proyecto de ley tiene por objeto crear un marco regulatorio especial para reconocer, impulsar, promover y proteger el Viche/Biche y sus derivados como bebidas alcohólicas, ancestrales, artesanales, tradicionales y como patrimonio colectivo de las comunidades negras de la costa del pacífico colombiano, e impulsar el aprovechamiento cultural y económico de la producción de estas bebidas por parte de las comunidades negras de la costa pacífico colombiana.

Estado: Aprobado tercer debate

- **Proyecto de ley N°. 333 de 2020 Cámara “Por medio del cual se promueven mecanismos de acceso efectivo a los procesos de insolvencia de personas naturales no comerciantes COVID 19 y se dictan otras disposiciones transitorias. [Insolvencia de personas naturales no comerciantes COVID 19]” Acumulado con el proyecto de ley N°. 114 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012 referente a la insolvencia de persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones. [Insolvencia de persona natural]”.**

Objeto del proyecto de ley: La presente ley tiene como finalidad hacer más expedito el proceso de insolvencia de las personas naturales no comerciantes afectadas por la crisis económica causada por la pandemia del COVID 19 y mitigar sus efectos, permitiéndole afrontar sus pasivos y manutención, para una recuperación económica en el menor tiempo posible. Las modificaciones previstas en esta ley tendrán una vigencia de dos (2) años y lo no contemplado en esta, que concierne a la insolvencia de personas naturales no

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 16

comerciantes, seguirá rigiéndose por las normas establecidas en el Código General del Proceso.

Estado: aprobado segundo debate

- **Proyecto de ley N°. 372 de 2020 Senado “Por medio de la cual se dictan las bases de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación I+D+i para la Seguridad Farmacéutica y se dictan otras disposiciones. [Política de seguridad farmacéutica]”.**

Objeto proyecto de ley: Por medio de la presente ley se dictan las bases de una Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) para la Seguridad Farmacéutica. Se establecen los principios que la orientan, los principales instrumentos científicos - institucionales, regulatorios y de fomento que la sustentan, así como los servicios a cargo del Estado que desde el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación desarrollan los derechos a la vida y la salud de la población colombiana.

Estado: Aprobado primer debate

- **Proyecto de ley N°. 491 de 2020 Cámara “Ley de alivios para Colegios Privados” o “Por medio la cual se modifica la Ley 14 de 1983 y el Decreto 624 de 1989”. [Alivios a colegios privados]”**

Objeto proyecto de ley: Esta ley tiene por objeto generar alivios para la estabilidad económica de las instituciones o establecimientos de educación (Colegios) privados o no oficiales, incluyéndolos en la prohibición de ser gravados con el impuesto de Industria y Comercio (ICA); así como la de ser excluidos del cobro a la sobretasa o contribución especial en el sector eléctrico.

Estado: aprobado primer debate.

- **Proyecto 603 de 2021 Cámara Por medio de la cual se crea el festival nacional de la marimba de chonta, y se dictan otras disposiciones.**

Objeto del proyecto:

la creación del Festival Nacional de la Marimba de Chonta como manifestación representativa autóctona y tradicional del Pacífico colombiano, como instrumento para fomentar y divulgar la Marimba de Chonta como expresión cultural que forma parte del tejido social comunitario y familiar de la población afrodescendiente del Pacífico colombiano.

Estado: segundo debate

PONENCIAS

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	6 de 16

Ley 2072 de 2020

"Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022. [Presupuesto del Sistema General de Regalías 2021 – 2022]"

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

Proposiciones presentadas Proyectos Comisión Cuarta Constitucional

- **PROYECTO DE LEY No. 296 – 2020 CÁMARA, 185 – 2020 SENADO: “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”**

GACETA No. 965 DE 2020

APROBADO EN SESION DE LAS COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SANCIÓN PRESIDENCIAL: LEY 2063 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2020.

- **PROYECTO DE LEY No. 439 – 2020 CÁMARA, 311 – 2020 SENADO: “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”.**

GACETA No. 1229 DE 2020

APROBADO EN SESION DE LAS COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS EL DIA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SANCIÓN PRESIDENCIAL: LEY 2072 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Proposiciones presentadas Plenaria de la Cámara de Representantes

- **Proyecto de ley N°. 268 de 2019 Cámara “por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial.**

Acta 144 de julio 29 de 2020

Gaceta: N°. 766 de 2020

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	7 de 16

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL

AGOSTO 05 DE 2020 1.

Citación al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Alberto Carrasquilla Barrera; a la Señora Directora del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dra. Claudia Marcela Numa Páez; al Señor Director General del Departamento Nacional de Planeación, Dr. Luís Alberto Rodríguez Ospino.

Finalidad de explicar a los Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes la Ejecución Presupuestal del año 2020 a la fecha, y la Ejecución de la Regionalización de la Inversión del Presupuesto General de la Nación del año 2020 a la fecha respectivamente.

MARZO 24 DE 2021

Invitación a la señora vicepresidenta de la República, doctora Martha Lucía Ramírez; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera; al señor Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino; a la señora Directora General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Claudia Marcela Numa Páez; a la señora consejera de la Alta Consejería Presidencial para la Mujer, doctora Gheidy Gallo Santos;

Finalidad de compartir los avances logrados en la implementación del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer durante las vigencias 2019 y 2020, con los miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

- Citación Al señor Contador General de la Nación, Dr. PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ para que presente: 1. EL informe sobre la situación financiera y de Resultados Consolidados (Balance General de la Nación) y autoevaluación del Sistema de control interno contable del nivel nacional para la vigencia fiscal 2019. 2. Informe sobre el resultado de la Auditoria del Balance General de la Nación (Estado de Situación Financiera). 3. Informe sobre la eficacia y calidad del Sistema de control Fiscal interno de las entidades públicas vigencia fiscal 2019.
- Citación Al señor Contralor General de la República, Dr. CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE para que presente y explique el Informe sobre el resultado de la Auditoria del Balance General de la Nación (Estado de Situación Financiera) vigencia fiscal 2019 y el resultado de la evaluación del control fiscal interno incluido en el informe de la auditoria al Balance. Invitados: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; el señor Procurador

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 16

- General de la Nación Dr. FERNANDO CARRILLO FLOREZ; el señor Contador General de la Nación Dr. PEDRO LUIS BOHORQUEZ y la doctora ALMA CARMENZA ERAZO MONTENGRO Auditora General de la República.
- Citación señor Contralor General de la República, Dr. CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE para que presente y explique el Informe sobre el resultado del Informe sobre el Resultado de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Estado de la Deuda Pública de la Nación vigencia fiscal 2019.
 - Citación a los señores Ministro de Salud y Protección Social Dr. FERNANDO RUIZ GOMEZ; al Superintendente de Sociedades (SUPERSOCIEDADES) Dr. JUAN PABLO LIEVANO VEGALARA y al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) Dr. JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN: “para que brinden las explicaciones por escrito y verbalmente de manera explícita y precisa a cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal en los casos que la ley obligue a tenerlo y cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2019, y presentar el plan de mejoramiento y poder obtener dictamen limpio en la vigencia 2020. La presente citación que realiza la Comisión, es de acuerdo con el informe de Auditoria al Balance General de la Nación presentado por la Contraloría General de la República y en la cual estas tres entidades del orden central obtuvieron Dictamen de Negación de opinión a sus estados financieros durante la vigencia fiscal 2019 y que impactó la razonabilidad de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro durante esta vigencia.” Invitados: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; el señor Procurador General de la Nación Dr. FERNANDO CARRILLO FLOREZ; el señor Contralor General de la Nación Dr. CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE; el Contador general de la Nación Dr. PEDRO LUIS BOHORQUEZ y la doctora ALMA CARMENZA ERAZO MONTENGRO Auditora General de la República.
 - Citación Al Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) – (función recaudadora y función pagadora), doctor JOSÉ ANDRÉS ROMERO TARAZONA: “para que brinde las explicaciones por escrito y verbalmente de manera explícita y precisa a cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal en los casos que la ley obligue a tenerlo y cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2019, y presentar el plan de mejoramiento y poder 1 obtener dictamen limpio en la vigencia 2020.” La presente citación que realiza la Comisión, es de acuerdo con

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 16

el informe de Auditoría al Balance General de la Nación presentado por la Contraloría General de la República a la DIAN – (función recaudadora y función pagadora) en la cual estas obtuvieron Dictamen de Negación de opinión a sus estados financieros durante la vigencia fiscal 2019 y que impactó la razonabilidad de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro durante esta vigencia.

- Proposición presentada por el Representante a la Cámara Dr. ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA, aprobada en sesión del 5 de noviembre del presente año, así: “Teniendo en cuenta los Resultados Negativos en materia presupuestal, contable y de control interno contable obtenido por varias corporaciones autónomas regionales y la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena y debido a la incidencia que esto tienen la razonabilidad de las finanzas del Estado a 31 de diciembre de 2019,

Citación a debate de control político a los siguientes directores: al doctor Pablo Jurado Durán, director ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA; al doctor Luis Fernando Sanabria Martínez, director general de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR; al ingeniero Plinio Rolando Forero Dueñas, director ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional de Chivor-CORPOCHIVOR; al ingeniero José Armando Suarez Sandoval y al director general (e) de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia-CORPORINOQUIA; a la doctora Yolanda Martínez Manjarrez, directora general de la Corporación Autónoma del César-CORPOCESAR” para que en sesión de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes del día jueves 3 de diciembre a las 7 a. m., verbalmente presenten las explicaciones dadas por escrito previamente a la Comisión, de acuerdo con las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y las observaciones, en materia presupuestal, contable, de control interno contable y cumplimiento de los planes de mejoramiento encontradas por la Comisión Legal de Cuentas a la información enviada por cada entidad”.

- Citación a la doctora NATASHA AVENDAÑO GARCIA – Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, para que: “sustente los hallazgos en materia presupuestal, contable, control fiscal interno y cumplimiento del plan de mejoramiento” formulados por la Contraloría General de la República. Adicionalmente, para que explique las glosas de la Contraloría General de la República en el informe de auditoría a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SUPERSERVICIOS vigencia fiscal 2019.” INVITADOS: Procuradora General de la Nación Dra. Margarita Cabello Blanco; el señor Contralor General de la República Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte; el señor Contador General de la Nación Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y la Auditora General de la República Dra. Alma Carmenza Erazo Montenegro.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 16

- Citación a la doctora CLAUDIA BLUM DE BARBERI – ministra de Relaciones Exteriores, para que: “sustente los hallazgos del Ministerio de Relaciones Exteriores: “En materia presupuestal, contable, control fiscal interno y cumplimiento del plan de mejoramiento” formulados por la Contraloría General de la República.” Igualmente, cítese a la ministra de Relaciones Exteriores doctora CLAUDIA BLUM DE BARBERI como directora del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para que: sustente los hallazgos: “En materia presupuestal, contable, control fiscal interno y cumplimiento del plan de mejoramiento” formulados por la Contraloría General de la República.
- Citación a la doctora OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES, directora general del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que sustente: “Los hallazgos de la entidad en materia presupuestal, contable, control fiscal interno y cumplimiento del plan de mejoramiento formulados por la Contraloría General de la República. Adicionalmente, para que explique las glosas de la Contraloría General de la República que se encuentran en el informe de auditoría al Instituto Geográfico Agustín Codazzi vigencia fiscal 2019 e informar, cuales han sido las actuaciones administrativas adoptadas por su dirección para corregir los hallazgos en materia presupuestal, contable, control fiscal interno y cumplimiento del plan de mejoramiento y así lograr el fenecimiento de la cuenta de la entidad en el corto plazo.”

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

DERECHOS DE PETICIÓN

Asunto: No gravar las pensiones:

Respuesta: julio 20 de 2020

Peticionario: HENRY CEBALLOS AGUIRRE
ceballosh@hotmail.com

Respuesta: julio 20 de 2020

Peticionario: RAMÓN FERNADEZ RUIZ

Respuesta: julio 20 de 2020

Peticionario: polojl1954@hotmail.com

Respuesta: julio 20 de 2020

Peticionario: NEIL ALFONSO NIÑO PEÑA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 16

Respuesta: julio 20 de 2020
Peticionario: NÉSTOR RAÚL SILVA VIVIESCAS
Nestor1153@gmail.com

Respuesta: julio 20 de 2020
Peticionario: Trinidad García González
trinigarciag2077@gmail.com

Respuesta: julio 20 de 2020
Peticionario: Andrea Corredor
andracorredor1986@gmail.com

Respuesta: julio 20 de 2020
Peticionario: Zoila Rosa García De Castro
carlos76400@gmail.com

Respuesta: julio 20 de 2020
Peticionario: Jesús Mauricio Sánchez
maosanga@hotmail.com

Respuesta: julio 20 de 2020
Peticionario: Fanny Lucia Yepes Delgado
 Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación
 Universidad de Antioquia faluyede@gmail.com

Respuesta: julio 20 de 2020
Peticionario: MARIO ESCOBAR PEÑA
escopema51@yahoo.com.co

Respuesta: julio 20 de 2020
Peticionario: ANA HELENA PINILLA
helenapinilla08@hotmail.com

Respuesta: 20 de abril de 2021
Peticionario: MARIA BERTHA SALAS VIRVIESCAS
elvirita-123@hotmail.com

Respuesta: 20 de abril de 2021
Peticionario: ROBINSON EMILIO MASSO ARIAS Secretario de Asuntos Políticos, Jurídicos y Laborales CPC. Mariquita – Tolima.

Respuesta: 20 de abril de 2021
Peticionarios: CÉSAR HUMBERTO GUERRERO CARLOS ENRIQUE MONROY VALENCIA JAIME GAVIRIA OROZCO ELENA MARIA LÓPEZ ECHEVERRY MANUEL JOSE OROZCO LOPERA NAZZIRE DE GRANADA JUAN MANUEL VALENCIA LÓPEZ VICTOR MANUEL CALDERON DORIS MARIA CASTAÑO CUARTAS MAGNOLIA MARIA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	12 de 16

HENAO VÉLEZ FREDY ALBERTO LÓPEZ ARENAS LUZ ELENA GAVIRIA OROZCO LUIS ALFONSO CORREA RESTREPO NICOLAS ALONSO GALLEGO VARGAS SONIA EMILSE RIVERA GONZALEZ

Respuesta: 21 de abril de 2021

Peticionario: MARTHA CONSUELO ARIZA GIRALDO E-mail: macoariza@gmail.com

Asunto: Hospital del Valle del Cauca

GLORIA ZEA CAICEDO DE ANÍBAL

Vicepresidente de la Asociación de Usuarios del Hospital Universitario del Valle

Respuesta: 15 de marzo de 2021

RESPUESTAS EXPEDIENTE DE TUTELA

1. Magistrado

Fecha 15 de enero de 2021

TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ

SALA PENAL

David Ricardo Romero

ACCIÓN DE TUTELA

EXPEDIENTE:

No. 2021-00061 [T-003]

ACCIONANTE:

ALBERTO RODRÍGUEZ MOLINA

2. Magistrado LUIS CARLOS ALZATE RÍOS

Fecha: 15 de enero de 2021

TRIBUNAL 4 ADMINISTRATIVO MIXTO- ARMENIA QUINDIO E.S.D. PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

RADICACIÓN: 63001-2333-000-2021-00004-00

ACCIONANTE: NESTOR DARIO QUINTERO GONZÁLEZ

ACCIÓN DE TUTELA No. 2021-00212-00

Fecha: 03 de junio de 2021

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

NEIVA - HUILA

Att. Dra. ANDIRA MILENA IBARRA CHAMORRO. Honorable Juez E-mail:

fam02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

RESPUESTAS PQRS

Respuesta: 12 de marzo de 2021

CLARA MARCELA ROMERO

Integrante del Comité Defensa del Río Bolo

situación de conflicto de agua potable y saneamiento básico que sufren los pradereños.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 16

Respuesta: 15 de marzo de 2021

Traslado: Partido Liberal Colombiano

oficio de traslado por competencia de la petición presentada por el **ALFREDO FERNÁNDEZ DE LARA GAITÁN**.

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

- Miembro de la subcomisión accidental para el estudio del informe presentado por el señor Director General del Departamento Nacional de Planeación- DNP sobre:

Informe de Gestión del Sector de Planeación Nacional 2019-2020

- Como miembro del Bloque Regional y Como congresista del Valle del Cauca, solicité al señor Presidente de la República, señor Iván Duque, atención a la crisis de seguridad y violencia en Buenaventura.
- La Bancada de Congresistas del Valle del Cauca solicitó mediante propuestas con el fin de lograr una mejor liquidez a la Región y superar la crisis económica, al señor presidente de la República, fortalecer las políticas nacionales que se ha impartido en el Gobierno. A pesar de la recuperación económica que se ha venido evidenciando desde finales del año 2020, esta ha sido paulatina y persiste la incertidumbre sobre el funcionamiento pleno de las actividades económicas y recuperación de empleos.

Liberación a tiempo de recursos fonpet

Aclarar la propiedad del impuesto sobre vehículos automotores y en general de las rentas cedidas.

Autorizar incentivos no tributarios a las entidades territoriales.

Permitir el acceso a crédito público con destinación a reactivación económica incluyendo dentro de los financiables con dichos recursos, los gastos y proyectos de inversión diferentes a obra pública.

Crédito público (empréstitos)

Recursos de crédito con destinación amplia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 16

Ley para creación de fondos territoriales para la reactivación económica

Activación de líneas de crédito de primer piso en bancos de segundo piso

Activación de líneas de crédito de primer piso en bancos de segundo piso - programa de salvamento a empresas

INFIVALLE

Habilitar a los institutos financieros territoriales vigilados por la Superintendencia Financiera, en nuestro caso INFIVALLE para:

- Acceder a un cupo amplio con tasa de redescuento en líneas FINDETER para créditos menos costosos al departamento y municipios.
- Habilitarlos para manejar productos que los bancos no puedan como Ingreso solidario.
- Recursos del FOME para otorgar créditos a la MiPymes y Pymes.
- Que el Gobierno Nacional fondee mayores recursos destinados a líneas FINDETER con tasa compensada.

- Bloque de congresistas del Valle del Cauca rechaza actos vandálicos sucedidos en la ciudad de Cali con ocasión de la protesta social, invitan a la reflexión y respaldan las acciones tomadas por los gobernantes para mantener la seguridad de todos los ciudadanos.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

NO

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

BLOQUE REGIONAL VALLE DEL CAUCA

- lunes 6 de julio de 2020

desarrollo de la siguiente agenda:

Fondo de Reactivación Económica Regional, Grupo Multisectorial – Gustavo Muñoz

Situación de las mipymes en el Valle, Acopi Valle – Yitci Becerra

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 16

Emcali, Sinergia Bloque Parlamentario – Juan Diego Flórez

La Salud en el Valle del Cauca -Covid. Gobernación del Valle y secretarios de salud.

- 18 de septiembre de 2020 plataforma ZOOM.

Participación del Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, para abordar el tema del Presupuesto General de la Nación 2021 y las prioridades del Valle del Cauca; también se espera socializar el documento 'Reactivación del Valle del Cauca'.

- lunes 8 de febrero de 2021

solicitudes del sector empresarial y gremial relacionadas con alivios tributarios nacionales y locales, como también auxilios que ayuden a la reactivación y conservación de empleos en la región.

- lunes 24 de mayo de 2021

diálogo con representantes del sector productivo relacionado con la actual situación que enfrentamos en la ciudad, la región y el país en general.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

NO

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

NO

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

NO

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

NO

8. Ejercicio de la catedra universitaria.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 16

NO
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso
NO